



DECRETO N° 2970/

LAJA, septiembre 29 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNANSE** en cometido los funcionarios que se indican, todos del sistema comunal de educación, quienes se dirigirán a las ciudades y en las fechas que se indica, por el motivo que se señala en cada caso:

Srta. Luz María Hernández, encargada obras y Srta. Ximena Arias Montoya, paisajista, ambas del Daem - Cauquenes 29.09.10: participar en jornada del proyecto liceo técnico profesional A-66 "Escuela para Chile".

Sra. Carolina Valenzuela Mendoza - docente liceo A-66, Santiago, 29, 30.09.10 y 01.10.10: participar en jornada nacional de coordinadores redes pedagógicas locales de inglés.

Sra. Roxana Vera Suazo, docente liceo A-66, Los Ángeles, 30.09.10: asistir a seminario Simce inglés.

Sra. Maritza Maureira Santander - docente escuela E-980 - Concepción - 30.09.10: asistir a taller de coordinadoras comunales de educación parvularia.

Sr. Abel Llanos San Martín, Sra. Josefina Núñez Guajardo - docentes escuela F-1227 - Los Ángeles - 30.09.10: asistir a encuentro deportivo de escuelas especiales organizado por la Senadis.

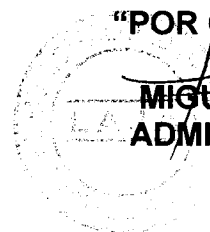
Srta. Estela Martínez Montoya - docente escuela G-982 - Los Ángeles -30.09.10: acompañar a alumno, quien será atendido por oftalmólogo.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Srta. Hernández y Srta. Arias, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar, procédase a reembolsar a la Sra. Valenzuela y Srta. Martínez, gastos pasajes, Sra. Vera, Sra. Maureira, Sr. Llanos, Sra. Núñez, gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JACQUELINE BONZALEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



"POR ORDEN DEL ALCALDE"
MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lro *29/09/10

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233